



Resolución Ministerial N° 72-2018-MINAM

Lima, 23 FEB 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 166-2017-MINAM se designa al señor RAUL DANTE ROCA PINTO, en el cargo de Director de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental;

Que, el mencionado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la referida renuncia y designar a la servidora que ejercerá el cargo de Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Director de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental, del señor RAUL DANTE ROCA PINTO, con efectividad al 1 de marzo de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora CAMILA CORALI ALVA ESTABRIDIS, en el cargo de Directora de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Ambiental, a partir del 1 de marzo de 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente

